

Expediente: **536/08**
Carátula: **SERRIZUELA MANUEL ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/02/2024 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20321097716 - CANCELO VDA. DE SALICA, YOLANDA MAGDALENA-DEMANDADA
90000000000 - MERCADO, ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
20076536008 - SERRIZUELA MANUEL ALBERTO, -ACTOR
30716271648835 - GUZMAN RAMON Y/O SUS SUCESTORES, -DEMANDADO
20289209280 - JIMENEZ, ELVIRA ANGELA-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 536/08



H20702659400

JUICIO: SERRIZUELA MANUEL ALBERTO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 536/08.-

Sr. Juez:

Atento a lo requerido en oficio recepcionado en fecha 06/02/2024 desde Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación de este Centro Judicial y conforme constancias de autos, informo que el presente proceso fue remitido físicamente al citado Juzgado en fecha 10/10/2023, en (02) cuerpos con (383) fs., para los autos "DAVILA JESSICA IVANA c/ FAUR DANIEL ALEJANDRO s/ ACCIONES POSESORIAS - INFORMATIVA.- EXPTE: 321/20-D1". Asimismo, informo que no consta en los autos del título la devolución del expediente físico. Secretaría. Concepción, 07 de febrero de 2024 y presento a Despacho.-

Concepción, 07 de febrero de 2024.-

Téngase presente lo informado por Secretaría. En consecuencia, líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial de la I° Nom. a los efectos que tome conocimiento del informe actuarial del día de la fecha.- ADVM

Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.